



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 11 de noviembre de 2014

número 90

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública para la enajenación de bienes muebles (vehículos) dictaminados de baja del instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 3
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-805035999-N29-2014, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 5
- ESTADOS Financieros correspondientes al segundo trimestre de 2014, de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento. 6

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Aviso Notarial	Información para Perpetua Memoria	Oralia García Barrera	(3ª Pub)	8
Exp. 136/2014	Sucesorio Testamentario	Héctor Ruiz Higuera	(2ª Pub)	8
Exp. 489/2014	Sucesorio Intestamentario	David Ibarra López	(2ª Pub)	8
Exp. 608/2014	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sánchez Sandoval	(2ª Pub)	8
Exp. 643/2014	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Marín Rodríguez	(2ª Pub)	9
Exp. 671/2014	Sucesorio Intestamentario	José Erasmo Sánchez Valero	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ascensión Orta Castro	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco López Alonso	(2ª Pub)	9
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Díaz Olivo	(2ª Pub)	10
Exp. 621/2014	Información a Perpetua Memoria	Jesús Héctor Cabrera Hernández	(2ª Pub)	10
Exp. 567/2010	Ordinario civil	Rosa Aracely Nava Moncada	(2ª Pub)	10
Exp. 1245/2011	Ordinario civil	Erika Barrera Galicia	(2ª Pub)	11
Edicto	Información Ad Perpetuam	Virginia Izaguirre Martínez Viuda de Cepeda	(1ª Pub)	11
Exp. 281/2014	Divorcio	María Elena Zúñiga Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 744/2013	Ordinario Civil	Baldomero Garza Leal	(1ª Pub)	12
Exp. 761/2014	Divorcio	Luis Martínez Esparza	(1ª Pub)	12
Exp. 378/2014	Sucesorio Intestamentario	Juana María Monreal Hernández	(1ª Pub)	13

Exp. 433/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	María de la Luz Baena Morena	(1ª Pub)	13
Exp. 611/2014	Sucesorio Intestamentario	Enedino Jaras Gutiérrez	(1ª Pub)	13
Exp. 639/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Daniel Torres Liscano	(1ª Pub)	13
Exp. 660/2014	Sucesorio Intestamentario	José Moyeda Guzmán	(1ª Pub)	13
Exp. 668/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisca Aguilar Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 689/2014	Sucesorio Intestamentario	Carlos Felipe Reyes Laureano	(1ª Pub)	14
Exp. 689/2014	Sucesorio Intestamentario	Dora Elva Peña Tovías	(1ª Pub)	14
Exp. 703/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Velázquez Moreno	(1ª Pub)	14
Exp. 727/2010	Ordinario Civil	Yolanda Iracheta Pinales	(1ª Pub)	15
Exp. 1243/2009	Ordinario Civil	Jacinto Leija Gaytán	(1ª Pub)	15
Exp. 2061/2011	Ordinario Civil	María Guadalupe García Salazar	(1ª Pub)	15
Exp. 578/2012	Ordinario Civil	Isidro Calamaco García	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE MONCLOVA

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Manufacturera Mano con Mano Sierra Mojada	(2ª Pub)	16
Exp. 1053/2014	Sucesorio Intestamentario	Natalia Torres Peralta	(2ª Pub)	17
Exp. 1103/2014	Sucesorio Intestamentario	Fausto Ramón Dávalos Castellanos	(2ª Pub)	17
Exp. 840/2014	Declaración de Ausencia	Valentín Hilario Luis García	(1ª Pub)	17
Exp. 238/2012	Ordinario Civil	Jesús Padilla Gutiérrez	(1ª Pub)	18
Exp. 18/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Alemán Serrato	(1ª Pub)	18
Exp. 798/2014	Sucesorio Testamentario	Rosa María Farrera Camarillo	(1ª Pub)	19
Exp. 809/201	Sucesorio Intestamentario	Rubén Cervantes Barrera	(1ª Pub)	19
Exp. 1288/2014	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Muñoz Ramos	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Concepción Morales Ponce de García	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Galaviz Blancas	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	José González Peña	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rolando Amador García Villarreal	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Alejandro San Vicente Ayala	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Ruiz Domínguez	(1ª Pub)	21
Exp. 1189/2012	Civil Hipotecario	Antonio César Gutiérrez Barrera	(1ª Pub)	22
Exp. 1293/2014	Rectificación de Acta	Elsa Guadalupe González Moya	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 510/2014	Rectificación de Acta	Josefina Franco Galván	(1ª Pub)	23
---------------	-----------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Manufacturera Mano con Mano Morelos	(2ª Pub)	23
Exp. 73/2014	Sucesorio Intestamentario	Pablo Martínez Ibarra	(1ª Pub)	23
Exp. 420/2014	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Aguirre Martínez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Estado Financiero	Al 30 de septiembre de 2014	Operadora Financiera de Monclova	(2ª Pub)	24
Exp. 1150/2013	Divorcio	Rubén Martínez Panama	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1045/2014	Declaración de Ausencia	Ezequiel Antonio Rosas Parra	(4ª Pub)	26
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Comercializadora y de Servicios	(3ª Pub)	26
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Compur del Norte	(3ª Pub)	26
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Construmex Materiales	(3ª Pub)	26
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Fletes Hexa	(3ª Pub)	27
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Constructor del Valle MC	(3ª Pub)	27
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Fegui Transportación	(3ª Pub)	28
Exp. 471/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Vázquez Nájera	(2ª Pub)	28
Exp. 520/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Héctor Puentes Mena	(2ª Pub)	28
Exp. 264/2009	Especial Hipotecario	Antonio Enrique Martínez Olivares	(2ª Pub)	29
Exp. 633/2010	Especial Hipotecario	Salvador García Calzada	(2ª Pub)	29
Exp. 1253/2007	Especial Hipotecario	Adriana de la Peña Martínez	(2ª Pub)	30
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Impacto Innovación, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	30
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Oxigen 10, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	30
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios de Limpieza Soleon, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios de Transporte OGM, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	31
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Soluciones en Limpieza General, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	32
Exp. 673/2014	No Contencioso	Leonardo González Jaramillo	(1ª Pub)	32
Exp. 433/2014	Ordinario Civil	Manuel Ramírez Muñiz	(1ª Pub)	32

Exp. 451/2014	Ordinario Civil	Juan Fernando de la Torre Muñoz	(1ª Pub)	32
Exp. 736/2014	Divorcio Incausado	Concepción Gutiérrez Pérez	(1ª Pub)	33
Exp. 499/2014	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ruiz Rodríguez	(1ª Pub)	33
Exp. 509/2014	Sucesorio Intestamentario	Isidro Zavala Estrada	(1ª Pub)	33
Exp. 545/2014	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe García Alvarado	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Eduardo Mena Ortiz	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Higinio Venegas Flores	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Vicente Rodríguez Quiroz	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Artemio Peña Michel	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Carmen Leal Méndez	(1ª Pub)	35
Exp. 253/2013	Especial Hipotecario	María Magdalena Carvajal Soto	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 192/2014	Declaración de Ausencia	Raúl de León Chavira	(4ª Pub)	36
Exp. 638/2013	Sucesorio Especial Intestamentario	Santos Escobedo Hidrogo	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 623/2014	Usucapión	Sergio Agustín Velázquez Hernández	(2ª Pub)	37
Exp. 166/2013	Ejecutivo Mercantil	Silvia Rosario Rodríguez	(1ª Pub)	37

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRA ESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

**BASES DE PARTICIPACIÓN
PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS)
DICTAMINADOS DE BAJA**

DATOS GENERALES

El Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, en cumplimiento con el acuerdo Número 02/03/ORD/2014 del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2014 de la junta de Gobierno del Instituto celebrada el 16 de octubre de 2014 a través de la Dirección General, Ubicada Paseo de la Reforma #1729, Col. Rancho las Varas, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, C.P. 25020, tels. (844) 414-33-05, 4-14-32-08, 4-14-32-61, llevará a cabo una Licitación Pública, en la cual podrán participar personas físicas y/o morales para la enajenación de bienes muebles (vehículos) dictaminados de baja, según se detalla:

VEHÍCULOS

(Ubicados en el interior del estacionamiento del mismo Instituto)

NO. REFERENCIA	MARCA	TIPO	MODELO	PRECIOBASE (pesos)
1	NISSAN	TSURU	1999	12,460.00
2	DODGE	VERNA	2005	23,270.00
3	DODGE	VERNA	2005	21,480.00
4	DODGE	VERNA	2005	25,060.00
5	DODGE	RAM 1500	2002	17,460.00
6	FORD	FIESTA	2006	19,850.00
7	FORD	FIESTA	2006	19,850.00
8	FORD	FIESTA	2006	19,850.00
9	FORD	FIESTA	2006	23,820.00
10	FORD	FIESTA	2006	19,850.00
11	CHEVROLET	CHEVY C-2	2007	21,250.00
12	CHEVROLET	CHEVY C-2	2007	21,250.00
13	CHEVROLET	CHEVY C-2	2007	17,000.00
14	FORD	CONTOUR LX	2000	13,090.00

COSTO DE LAS BASES

Las bases tendrán un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 m.n.) por cada número de referencia, para participar en el procedimiento es con pago mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante depósito en banco BANORTE cuenta bancaria No. 0624319317 clabe 072078006243193178, con un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, el miércoles 12 de noviembre de 2014.

VISITA FÍSICA A LOS VEHÍCULOS:

Los interesados podrán verificar los bienes muebles de referencia en el estacionamiento del Instituto el día jueves 13 de noviembre de 2014 de las 10:00 a 13:00 horas, previa autorización de la Dirección Administración y Finanzas, en el mismo domicilio del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

REGISTRO E INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES:

Se llevara a cabo en la Dirección de Administración y Finanzas, en el mismo domicilio del Instituto, el día 13 de noviembre de 2014 de las 13:00 a 15:00 horas.

APERTURA DE OFERTAS: Los actos de Apertura de Ofertas, se llevarán a cabo el día 14 de noviembre de 2014, en la sala de juntas del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa mediante acto público a las 11:00 horas.

Formulándose en ambos casos Acta que firmarán los asistentes.

Los participantes tendrán acceso al Acto, presentando identificación (original de la copia entregada en la inscripción) o en su caso, mediante carta poder simple, nombrará a un representante, quien deberá presentarse con original de la credencial oficial con fotografía y no podrá representar a más de un interesado.

A los actos de carácter público de esta licitación, podrán asistir las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas y/o morales que en anteriores licitaciones internas o públicas, hubieren estado en controversia con este Instituto.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo. 52 Fracción XXII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, Reformada, P.O. 22 de junio de 1993, no podrá participar quien desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

El proceso de apertura de ofertas se realizará mediante los números de referencia asignados a cada vehículo, empezando por el número 1 hasta el número 14.

Primer paso: El juez designado como vocero reunirá la totalidad de los sobres referenciados y se contarán para declarar el número de posturas al vehículo referido.

Segundo paso: Después se procederá a la apertura de cada propuesta y será leída en voz alta por el Juez vocero, indicando el nombre de postor y la cantidad ofertada.

Tercer paso: El juez designado como Secretario tendrá a su disposición el formato de Propuesta por Referenciay será el responsable del llenado del mismo según cada lectura de la propuesta.

Cuarto paso: El Juez designado como escrutador verificará que la propuesta mencionada y redactada sean iguales.

Quinto paso: Después de cada lectura de oferta de los 3 jueces firmarán de aprobada la aceptación en el formato de Cédula de Oferta (Siempre y cuando cumpla con lo establecido en estas bases)

Sexto paso: Al final de la lectura de todas las ofertas del vehículo referenciado y de llenado del registro correspondiente este será firmado para establecer la veracidad y totalidad de las propuestas al vehículo de referencia.

Este procedimiento se repetirá por cada uno de los 14 vehículos referenciados.

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2014, al término de la apertura de ofertas (siempre y cuando no se suscite alguna situación de fuerza mayor que implique el cambio de horario), utilizando el formato de Propuestas por Referencia se adjudicará a la propuesta más alta en cuanto al monto ofertado.

REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS LICITANTES

1. Copia simple de una Identificación Oficial con Fotografía*.
2. Bases de la Licitación, debidamente firmadas de entera conformidad por el licitante.
3. "Cédula de Ofertas" (Anexo) de estas bases, con la postura correspondiente, debidamente llenada y firmada de conformidad por el licitante.
4. Sobre cerrado, debidamente identificado con nombre del participante y número de licitación, conteniendo los requisitos mencionados.

*Presentar original para su cotejo el día de la Apertura de Ofertas.

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Utilizar y requisitar exclusivamente el anexo que forman parte de estas Bases.
2. El licitante en su caso, podrá reproducir y/o sistematizar los anexos, siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
3. Requisar los anexos con letra mayúscula con claridad y precisión.
4. Evitar tachaduras o enmendaduras y señalamientos adicionales.

PAGO TOTAL DE LOS BIENES

Deberá efectuarse el día martes 18 de noviembre de 2014, los pagos se efectuarán en sucursal del banco BANORTE No. de cuenta 0624319317 de 09:00 a 16:00 horas, mediante efectivo o cheque personal a favor del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.

En caso de incumplimiento, el adquirente perderá sus derechos.

CONDICIÓN DE LOS BIENES:

Los bienes serán enajenados en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran y las fallas que pudieran presentarse por ningún motivo serán responsabilidad de este Instituto; toda vez que los vehículos serán revisados y analizados por los participantes al momento del retiro.

RETIRO DE LOS BIENES:

El retiro de los vehículos adjudicados se efectuará el día 20 de noviembre de 2014 de las 9:00 a las 14:00 horas.

Los ganadores tendrán la obligación de realizar el retiro de los bienes de los lugares en que se ubican físicamente y por sus propios medios, haciéndose constar que los costos que se ocasionen por cualquier reposición y/o regularización de trámites y pagos, así como cualquier trámite legal, correrán por cuenta y cargo del adjudicatario.

Por lo que este Instituto se deslinda de toda responsabilidad sobre cada unidad y/o bien, no admitiendo reclamaciones posteriores. Si al momento del retiro de los Bienes, el comprador adjudicado ocasiona daños al Patrimonio Institucional, deberá repararlo a entera satisfacción del Instituto a la mayor brevedad.

En caso de incumplimiento, el adquirente perderá sus derechos y depósito de garantía entregada.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solamente serán consideradas aquellas propuestas que cubran la totalidad de los requisitos señalados en las Bases.

La adjudicación de los bienes se otorgará a la propuesta económica aceptada, cuya oferta sea la más alta, debiendo ser en todos los casos igual o superior al precio mínimo establecido.

En caso de empate en el precio ofertado, la adjudicación se efectuará al licitante que resulte ganador mediante un sorteo manual por insaculación que celebren los jueces integrantes en el propio Acto de Fallo.

El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

MODIFICACIÓN A LAS BASES

Las presentes Bases no podrán modificarse debido a los tiempos establecidos.

DESCALIFICACIÓN DE CONCURSANTES

Se descalificará a los licitantes que incumplan alguno de los requisitos solicitados en las presentes Bases, así como si sus ofertas presentadas son inferiores a los precios mínimos fijados, detallándose los casos en el Acta correspondiente.

Ninguna de las condiciones y/o requisitos contenidos en estas Bases, así como las ofertas presentadas podrán ser negociadas.

CAUSAS POR LAS QUE PODRÁ SUSPENDERSE TEMPORALMENTE EL CONCURSO

Por causas de fuerza mayor o cuando se presuma que exista arreglo entre los participantes, o existan otras irregularidades graves y cuando se alteren o modifiquen las condiciones y criterios originalmente establecidos en estas Bases.

Al desaparecer el motivo de las suspensión se reanudará el proceso de enajenación previo aviso a los participantes.

CAUSAS POR LAS QUE SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

1. Ninguna persona adquiera las Bases.
2. Nadie se inscriba para participar.
3. Los precios ofertados sean inferiores a los mínimos establecidos.

SANCIONES

Si el adjudicatario no cumple con las obligaciones contraídas, la garantía que hubiere constituido quedará en beneficio del patrimonio del Instituto, quien podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar los Bienes al participante que hubiere hecho la segunda mejor oferta y que cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria y Bases conforme a su propuesta.

QUEJAS

Las quejas que se deriven de los Actos de este concurso deberán asentarse en el Acta respectiva y los licitantes podrán presentarlas por escrito, en un plazo no mayor de cinco días naturales después de celebrado el Acto de Fallo, ante la Dirección General del Instituto, cuyas oficinas se ubican en Paseo de la Reforma # 1729, Col. Rancho las Varas, Saltillo, Coahuila de Zaragoza C.P. 25000, Tels. (844) 414-33-05, 414-32-08, con copia a la Dirección de Administración Finanzas con dirección en el mismo Instituto.

TRANSITORIOS

Los aspectos que no se contemplen en las Bases y que pueden ser motivo de controversia durante el evento, serán resueltos por el comité que preside el mismo.

El servidor público que funge

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 11 de noviembre de 2014

Arq. Liliana Aguirre Sepúlveda

Directora General

(RÚBRICA)



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA
COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREON**

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: CONSTRUCCION DEL PAR VIAL CENTENARIO-REVOLUCION EN TORREON de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-805035999-N29-2014	\$ 3,000.00 En caja	19/11/2014 15:00 horas	18/11/2014 10:00 horas	18/11/2014 12:00 horas	25/11/2014 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DEL PAR VIAL CENTENARIO-REVOLUCION EN TORREON			15/12/2014	240 DIAS CALENDARIO	\$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 11 de Noviembre de 2014 y hasta el día 19 de Noviembre de 2014 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de las propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 4o. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2014 mediante oficios de autorización: ISN-01-004-14 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2014.
- El Origen de los recursos es 100% Estatal.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado del estado de Coahuila de Zaragoza, y deberá contar con la especialidad de "Obra Civil".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014

ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RUBRICA)



COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A JUNIO DE 2014 COMPARATIVO CON MARZO DE 2014
(Cifras en Pesos)

ACTIVO

	<u>Mzo-14</u>	<u>Jun-14</u>
CIRCULANTE:		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 4)	\$ 4.829.658	\$ 122.827
Cuentas por cobrar (Nota 5)	76.713.499	94.631.506
Contribuciones por recuperar	7.901.538	8.707.092
Gastos por comprobar empleados	40.106	17.458
Anticipos	12.212	0
	<u>89.497.013</u>	<u>103.478.883</u>

<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>		
Propiedades y equipo (Notas 6)	93.461.874	94.505.889
SUMA EL ACTIVO	\$ 182.958.887	\$ 197.984.772
<u>PASIVO A CIRCULANTE</u>		
<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>		
Cuentas por pagar (Nota 7)	\$ 77.677.658	\$ 86.510.357
Impuestos por pagar (Nota 8)	10.022.837	11.484.733
	<u>87.700.495</u>	<u>97.995.090</u>
<u>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</u>		
Patrimonio (Nota 10)	88.366.619	88.464.493
Resultado del período	6.891.773	11.525.189
	<u>95.258.392</u>	<u>99.989.682</u>
SUMA EL PASIVO Y HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$ 182.958.887	\$ 197.984.772
<u>CUENTAS DE ORDEN:</u>		
Presupuesto (Nota 12)	\$ 67.068.718	\$ 65.092.113
Presupuesto ejercido	61.329.435	68.328.336
Subejercicio	<u>\$ 5.739.283</u>	<u>\$ -3.236.223</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero
Director General
(RÚBRICA)

Lic. Edmundo Alvarez Gaona
Director Administrativo
(RÚBRICA)



COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014 Y ACUMULADO A JUNIO 2014
(Cifras en Pesos)

	<u>Acumulado</u>	<u>Segundo</u>	<u>Acumulado</u>
	<u>Mzo 2014</u>	<u>Trimestre</u>	<u>Jun 2014</u>
INGRESOS:			
Aportaciones	\$ 1.806.062	\$ 482.947	\$ 2.289.009
Ingresos por servicios (Nota 11)	65.970.643	72.379.116	138.349.759
Otros ingresos	<u>83.607</u>	<u>47.304</u>	<u>130.911</u>
Total de ingresos	67.860.312	72.909.367	140.769.679
EGRESOS DE ADMINISTRACION:			
Servicios personales	11.598.397	11.856.491	23.454.888
Materiales y suministros	216.129	225.222	441.351
Servicios generales	49.082.622	55.739.663	104.822.285
Ayudas Sociales	<u>87.680</u>	<u>487.546</u>	<u>575.226</u>
Total egresos de administración	<u>60.984.828</u>	<u>68.308.922</u>	<u>129.293.750</u>
Resultado de operación	6.875.484	4.600.445	11.475.929
Productos financieros (neto)	<u>16.289</u>	<u>32.970</u>	<u>49.259</u>
RESULTADO NETO	<u>\$ 6.891.773</u>	<u>\$ 4.633.415</u>	<u>11.525.188</u>

Lic. Juan Carlos Ayup Guerrero
Director General
(RÚBRICA)

Lic. Edmundo Alvarez Gaona
Director Administrativo
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIANDO ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA. NOTARIO PUBLICO No. 38 con domicilio en General Charles No. 100-A, Zona Centro de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila y con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo Coahuila. AVISO NOTARIAL DEL PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO POR LA C. ORALIA GARCIA BARRERA.- Señaló las 13:00 horas del octavo día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría el desahogo de la INFORMACION TESTIMONIAL propuesta a fin de acreditar que ha operado a favor del promovente la Prescripción Adquisitiva por estar poseyendo desde hace más de 20 años en concepto de propietaria en forma pacífica, continua y de buena fe del inmueble que describo a continuación: Finca urbana sin número de la calle sin nombre de la Localidad Estación de Paredón, del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila con una superficie total de (375.00 M2) trescientos setenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (25.00) veinticinco metros, colinda con propiedad que es o fue de Eugenia Rodríguez, AL SUR mide (25.00) veinticinco metros, colinda con propiedad que es o fue de Pedro García, AL ORIENTE mide (15.00) quince metros, colinda con José Ayala Martínez y Hermanos, y AL PONIENTE mide (15.00) quince metros, colinda con Calle Sin Nombre.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código Procesal Civil vigente en el Estado para los efectos de si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble descrito concurren ante esta Notaría para hacer valer su derecho.- Publíquese este edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días. DOY FE.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 14 DE JULIO DEL 2014.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNANDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA)

21-31 OCT Y 11 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **136/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HECTOR RUIZ HIGUERA, denunciado por BRISSIA ROCIO LUJAN MORALES, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de LETICIA ORALIA RUIZ HERRERA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **489/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DAVID IBARRA LÓPEZ y NARCISA RIVERA SÁNCHEZ, promovido por JOSÉ LUIS y BERTHA de apellidos IBARRA RIVERA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA

(RÚBRICA)

28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **608/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA LUISA SÁNCHEZ SANDOVAL, denunciado por Samuel López García y Eleazar, Consuelo, Genaro, Jacinto, Adelita, Homero, y Samuel todos de apellidos López Sánchez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, en el local del Juzgado.

Salttillo, Coahuila, 16 de Octubre de 2014
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente numero **643/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO MARÍN RODRÍGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho, haciéndole saber que la junta de herederos, se llevara a cabo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE y que la denunciante es YOLANDA GARCIA GALARZA.

EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉZ CARDONA.
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **671/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE ERASMO SANCHEZ VALERO, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada ROSA MARIA HERRERA SILVA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PUBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. GLORIA ESPERANZA MEDINA FARIAS, GLORIA JOSEFINA, MARCO ANTONIO, HUGO ALEJANDRO, SANDRA LETICIA y ROXANA de apellidos ORTA MEDINA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de JOSÉ ASCENSIÓN ORTA CASTRO. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora GLORIA ESPERANZA MEDINA FARIAS. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 16:30 horas del día 20 de Octubre de 2014, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Noviembre del presente a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Salttillo Coahuila a 20 de Octubre de 2014.
LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
 (RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LICENCIADO ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número (345) trescientos cuarenta y cinco de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 22 del mes de Agosto del 2014, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN FRANCISCO LÓPEZ ALONSO,

denunciado por la Única y Universal Heredera y Albacea Testamentaria, señora MARIA GUADALUPE CONSTANCIO GONZÁLEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (1726) mil setecientos veintiséis, de la Calle Aeropuerto de Veracruz, de la Colonia Isabel Amalia, Código Postal 25130, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces, de (10) diez en (10) diez días. - DOY FE.

“PASO ANTE MI”:

LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas número 626 poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, DOY A CONOCER: Que con fecha 15 de Octubre de 2013, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS DÍAZ OLIVO, solicitado por su esposo, señor FRANCISCO DE LOS ÁNGELES CUADROS EGUÍA, por sus propios derechos y como cesionario de los derechos hereditarios de sus hijos ROSA EBEL, RUT, ABEL, JOEL, LIDIA, TITO, EUNICE, EZEQUIEL y MARIO ALBERTO todos de Apellidos CUADROS DÍAZ, proponiéndose como albacea el señor FRANCISCO DE LOS ÁNGELES CUADROS, con domicilio en Avenida Las Coquetas número trescientos cuarenta y seis (346), de la colonia Las Coquetas, de esta Ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días.

Saltillo, Coahuila., a 15 de octubre de 2013.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **621/2014** relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA DE ADQUISICIÓN POR USUCAPION, promovido por JESÚS HÉCTOR CABRERA HERNÁNDEZ, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, público y a título de dueño la propiedad consistente en: En consecuencia se tiene a JESÚS HÉCTOR CABRERA HERNÁNDEZ, promoviendo el juicio a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: PREDIO RÚSTICO QUE SE LOCALIZA AL SUR PONIENTE DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, UBICADO EN "LOS TEMPORALES", MISMO QUE SE ENCUENTRA DIVIDIDO EN DOS FRACCIONES QUE SE IDENTIFICAN COMO: POLÍGONO UNO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 801.28 METROS CUADRADOS y POLÍGONO DOS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 7,030.70 METROS CUADRADOS. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir. Cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto LAS ONCE HORAS DEL DÍA VIENTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 31 OCT 11 Y 21 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES, Secretario de Acuerdo y Tramite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **567/2010** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de ROSA ARACELY NAVA MONCADA, se señalaron las diez horas con treinta minutos del día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número oficial 176 de la calle Sierra de Tepehuanes, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 04 de la manzana 42 del Fraccionamiento Lomas Verdes Segunda Etapa de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Tepehuanes; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 05 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 03, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 147639, libro 1477, sección I de fecha veintisiete de enero de dos mil cinco.

Igualmente dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la secretaría de Finanzas del estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos a diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate , y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
 (RÚBRICA) 31 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1245/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de ERIKA BARRERA GALICIA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas del día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 740 de la calle Veintinueve, edificada sobre el lote de terreno número 3, de la manzana 37 del Fraccionamiento Ciudad Mirasierra, Etapa 2, Parte Primera en esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 15.00 metros y colinda con lote número 1; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 5; al oriente mide 07.00 metros y colinda con calle 29 y al poniente mide 07.00 metros y colinda con pasillo de servicio, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 115940, libro 1160, sección I de fecha veintinueve de enero de dos mil tres.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$225,750.00 (doscientos veinticinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 21 de octubre del 2014.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 31 OCT Y 11 NOV



LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Notaria hago de su conocimiento que ante esta Notaria 68, de este Distrito Judicial de saltillo, se estas tramitando procedimiento No contencioso de Notarial relativo a INFORMACION AD PERPETUAM, promovido por VIRGINIA IZAGUIRRE MARTÍNEZ VIUDA DE CEPEDA representada por JOSEFINA CEPEDA IZAGUIRRE; al tenor de lo dispuesto en al artículo 701, Fracción III del Código Procesal Civil del Estado , se mandan publicar edictos de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en las oficinas del Ayuntamiento de la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza , a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento DE INFORMACION AD PERPETUAM, respecto del bien inmueble ubicado en la congregación de "Los Lirios", Municipio de Arteaga, Coahuila, con una superficie de 4754.646 metros cuadrados, con los siguientes rumbos y medidas y colindancias siguientes que allí se precisan:"..

LADOS				COORDENADAS		
EST.	P.V.	RUMBOS	DISTANCIA	V	Y	X
				1	2,809.535.797	339,917.087
1	2	S81GR44 IL.61 E	25.87	2	2,809,532.079	339,942.693
2	3	S69GR40 48 .42 E	47.02	3	2,809,515.752	339,986.782
3	4	S33GR12 14.29 W	23.79	4	2,809,495.849	339,973.756
4	5	S18GR59 13.94	47.10	5	2,809,451.314	339,958.432
5	6	N82GR53 4997 W	56.79	6	2,809,458.336	339,902.074
6	1	N10GR5807.56 E	78-90	1	2,809,535.797	339,917.087
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 4,754.646 MS2						

Este lote de terreno colinda:- Al Norte, con camino de los Lirios a entronque de la carretera Federal 57 Arteaga Matehuala,; al Sur con propiedad de Juan Manuel Farías Maldonado; al Oriente, con calle sin nombre; y, al Poniente con propiedad del DR. Gonzalo Valdés Valdés..."; señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para el desahogo de la

información testimonial a cargo de los señores Humberto José Antonio Recio Valdez, Humberto Boone Gómez Y Roberto Carlos Herrera Calderón.-DOY FE.

LIC. REBECA VILLARREAL GÓMEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
(RÚBRICA) 11-21 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTOS

En autos del Expediente número **281/2014**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE DIVORCIO, promovido por el C. JUAN CASTILLO AVILA, en contra de la C. MARIA ELENA ZUÑIGA RODRIGUEZ, se dictó un auto que en su parte conducente dice:

SALTILLO, COAHUILA, A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora por conducto de su abogado patrono a la C. ANA LAURA GUERRERO LUIS, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. MARIA ELENA ZUÑIGA RODRIGUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFIQUESE. Así con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 03 de Noviembre del 2014

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL EN SALTILLO.

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **744/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BALDOMERO GARZA LEAL, en contra de CARLOS CARDENAS MACIAS el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a CARLOS CÁRDENAS MACIAS, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 27 de Octubre de 2014

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **761/2014**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio, promovido por LUIS MARTÍNEZ ESPARZA en contra de MARÍA ANTONIA ZAPATA ÁLVAREZ, ordenó por auto de veintidós de septiembre de dos mil catorce, que publicara dicho acuerdo que a la letra dice:

Saltillo, Coahuila, a veintidós de septiembre de dos mil catorce.

V I S T O el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a LUIS MARTÍNEZ ESPARZA, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y en cuanto a lo solicitado, toda vez que de los oficios que se giraron a las distintas dependencia, que obran en autos, no se localizaron datos tendientes a encontrar a MARÍA ANTONIA ZAPATA ÁLVAREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos del demandado; en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a MARÍA ANTONIA ZAPATA ÁLVAREZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que a su derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los anexos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en su carácter de interina, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. [...]

Saltillo, Coahuila, a 01 de octubre de 2014

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **378/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de JUANA MARIA MONRREAL HERNANDEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **433/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DE LA LUZ BAENA MORENO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: SILVIA BERENICE TREVIÑO BAENA, LISBETH YAHAIRA MORIN BAENA y NANCY YUDIT LOPEZ BAENA. CONSTE

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **611/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ENEDINO JARAS GUTIERREZ Y MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ TELLEZ, denunciado por Aurelia y Jesús, de apellidos Jaras Almanza y Alicia Guadalupe y Rosalinda, de apellidos Monsiváis Hernández; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila a 13 de Octubre de 2014

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **639/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de DANIEL TORRES LISCANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MARÍA SOLEDAD FIGUEROA FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **660/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MOYEDA GUZMAN, denunciado por ALICIA SEGOVIA LOERA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial

Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2014.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **668/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA AGUILAR HERNANDEZ Y ANGEL GUTIERREZ GONZALEZ, denunciado por ANGEL GUTIERREZ AGUILAR, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de octubre de 2014.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **689/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Carlos Felipe Reyes Laureano, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: María del Carmen Laureano Morales y Santiago Reyes Estrada. Conste.

Saltillo, Coahuila a 4 de noviembre del 2014

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
 RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **689/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA ELVA PEÑA TOVIAS, denunciado por CÉSAR ALBERTO RAMOS PEÑA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **703/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RAMIRO VELÁZQUEZ MORENO, en contra de MA. ROSARIO MALDONADO ACEVES, y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de

avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2014.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **727/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Erick Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Yolanda Iracheta Pinales, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes doce de diciembre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación ubicada sobre el lote de terreno número 14, manzana 26, ubicado en el número 113 de la calle Córdoba, del Fraccionamiento Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con lote número 15; al sur mide 15.00 metros y colinda con lote número 13; al oriente mide 07.00 metros y colinda con calle Córdoba y al poniente mide 07.00 metros y colinda con lotes números 11 y 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 210235, libro 2103, sección I, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil ocho. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$382,300.00 (trescientos ochenta y dos mil trescientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, actuando ante la licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. Doy Fe. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 31 de octubre del 2014.
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 11 Y 21 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1243/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JACINTO LEIJA GAYTAN y MARIA DE LA LUZ MARTINEZ ARANDA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: bien inmueble inscrito bajo la partida 177539, libro 1776, sección I, de fecha tres de noviembre de dos mil seis, consistente en casa habitación marcada con el número 286 de la calle Ciruelos, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 11-2 de la manzana 150, del fraccionamiento Saltillo 2000, Sexta Ampliación de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al Noroeste mide 6.00 metros y colinda con lote 1 y 2, al Sureste mide 6.00 metros y colinda con calle Ciruelos, al Suroeste mide 13.50 metros y colinda con lote 11-1, al Noreste mide 13.50 metros y colinda con lote 11-3, el cual cuenta con un área privativa de 40.27 metros, área común; patio de servicio de 14.03 metros; cochera de 16.50 metros y jardín de 10.20 metros, observaciones 81.00 metros, inmueble valuado en la cantidad de \$165,000.00 (ciento sesenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2014
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 11 Y 21 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2061/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Mauricio Pérez Aguirre en su carácter de Apoderado Jurídico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de María Guadalupe García Salazar, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1315 de la calle Huachichiles, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana 78 del Fraccionamiento Las Teresitas de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Huachichiles; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 8; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 9 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número 5, mismo que esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 136391, libro 1364, sección I de fecha cuatro de junio de dos mil cuatro. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la Audiencia de Remate tendrá verificativo a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes veintiocho de noviembre de dos mil catorce.

Saltillo, Coahuila a 06 de Noviembre de 2014.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

11 Y 21 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **578/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Andrés Ruiz Hernández y Amalia Espinoza García, en contra de Isidro Calamaco García, Gilberta Martínez Tovar de Calamaco y el Director Registrador del Registro Público, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una Sentencia Definitiva número 217/2014, de fecha doce (12) de septiembre de dos mil catorce (2014), que en los puntos resolutive dice:

“...Por lo expuesto y fundado, se concretan los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara que la parte actora Andrés Ruiz Hernández y Amalia Espinoza García, se han convertido en propietarios del bien inmueble sobre el que se litiga en este juicio, cuyos datos de identificación han quedado ya precisados en esta resolución.

SEGUNDO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, habrá de inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y deberá de servirle de título de propiedad a la parte actora, y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena al Registro Público de la Propiedad, la cancelación de la partida la partida 25417, foja 18, libro 35, sección I, de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa; para tal efecto, gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad, de ésta Ciudad, para el cumplimiento de lo aquí ordenado.

TERCERO. No ha lugar a hacer especial condenación de costas en esta instancia.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma el licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila a 04 de noviembre del 2014.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

11 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**MANUFACTURERA MANO CON MANO SIERRA MOJADA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

Balance Final de Liquidación, practicado al 31 de julio de 2014, de acuerdo con la Fracción V, Artículo 242 y Fracción I, del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

ACTIVO

PASIVO

CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$ 0,00
BANCOS	\$ 0,00	PROVEEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	ACREEDORES DIVERSOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IMPUESTOS POR PAGAR	0,00
IVA ACREDITABLE	0,00	IVA TRASLADADO	0,00
SUBSIDIO AL EMPLEO	0,00	IVA POR TRASLADAR	0,00

INVENTARIOS	0,00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00		
OBRAS EN PROCESO	0,00		
TOTAL ACTIVO CICULANTE	\$ <u>0,00</u>	TOTAL PASIVO	\$ <u>0,00</u>

<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CAPITAL</u>	
TERRENOS	\$ 0,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES	0,00	RESERVA LEGAL	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	PERDIDAS ACUMULADAS	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		
MUEBLES Y ENSERES	0,00		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0,00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ <u>0,00</u>	CAPITAL CONTABLE	\$ <u>0,00</u>
TOTAL ACTIVO		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	
	\$ <u>0,00</u>		\$ <u>0,00</u>

LIC. GERARDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA)

28 OCT 11 Y 25 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1053/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA TORRES PERALTA quien falleció el día 9 de octubre de 2003 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 29 de septiembre de 2014

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1103/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO RAMÓN DÁVALOS CASTELLANOS, quien falleció el 4 de Enero del 2004.

Monclova, Coah., a 13 de Octubre del 2014.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (10) diez de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **840/2014**, relativo al Procedimiento sobre Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre VALENTÍN HILARIO LUIS GARCÍA, promovido por el Agente del Ministerio Público, Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, con residencia en esta ciudad de Monclova, Coahuila; se declaró lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA, quien a ésta fecha cuenta con (30) treinta años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día quince de mayo de dos mil once, en que fue visto por última vez, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y

Administrador, a su padre señor JUAN LUIS MARTÍNEZ, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; se garantiza la protección de los derechos de la familia y de los dependientes a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y su familia, para tal efecto gírese atento oficio al Representante Legal de la empresa CONDUIT S.A. DE C.V., planta Monclova, con domicilio en Libramiento Carlos Salinas de Gortari kilómetro 8.50 Código Postal 75640 de Frontera, Coahuila, haciendo de su conocimiento la presente declaración de ausencia por desaparición de la persona de nombre VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA, quien es empleado en dicha empresa, y cuenta con número de empleado 40401, ayudante general del departamento de producción, a quien habrá de tenerlo en situación de licencia con goce de sueldo hasta que sea localizado, en el entendido de que si el trabajador es localizado con vida, recuperará su posición, escalafón y derechos de antigüedad, y si el trabajador es localizado sin vida, se indemnizará a sus deudos de acuerdo a lo previsto en la legislación aplicable. Los beneficiarios del trabajador continuarán gozando de los beneficios y prestaciones hasta en tanto no se localice a la persona declarada como ausente por desaparición de persona, por lo que deberá entregar los sueldos de VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA, a su representante legal y administrador, señor JUAN LUIS MARTÍNEZ. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor VALENTIN HILARIO LUIS GARCÍA, hasta en tanto no se localice con vida a éste. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia médica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con No. de afiliación del IMSS: 32108404032 y Registro Federal de contribuyentes LUGV841112PQ5; Los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su padre JUAN LUIS MARTÍNEZ. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de septiembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Se ordena su publicación por tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, en el Portal de Internet, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida con el extracto de la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas. 11-18 Y 25 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ y JUANITA HERRERA RAMÍREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (10) diez de octubre del año en curso, dictado en el expediente número **238/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil General, promovido por la ciudadana KARINA CORRAL MURILLO, en contra de JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ, JUANITA HERRERA RAMÍREZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO de esta ciudad, se dispuso notificarle mediante edictos que:

En atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos JESÚS PADILLA GUTIÉRREZ y JUANITA HERRERA RAMÍREZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veinticuatro de febrero de dos mil doce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra. Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado. 11-14 Y 21 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha nueve de enero del presente año, se presentó MARÍA ELSA CEPEDA LÓPEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor JUAN ANTONIO ALEMÁN SERRATO, quién falleció el día (09) nueve de noviembre de (2013) dos mil trece, en la ciudad de Frontera, Coahuila de Zaragoza, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **18/2014**. Manifiesta la compareciente antes mencionada, que los presuntos herederos que le sobreviven al señor JUAN ANTONIO ALEMÁN SERRATO, son MARÍA ELSA CEPEDA LÓPEZ, GILBERTO, JOSÉ JUAN Y JESÚS REYNALDO, de apellidos ALEMÁN CEPEDA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 24 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

el expediente numero **798/2014** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA MARÍA FARRERA CAMARILLO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de julio del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ROSA MARÍA FARRERA CAMARILLO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero PATRICIA EUGENIA RODRÍGUEZ FARRERA y otra.”

Monclova, Coahuila a 09 de Julio de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (06) seis de mayo de (2014) dos mil catorce, se presentaron GRACIELA SILVA CORONADO, CARLOS ENRIQUE, JUAN JESÚS Y GRACIELA de apellidos CERVANTES SILVA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Especial Intestamentario la muerte de su esposo y padre, respectivamente, RUBÉN CERVANTES BARRERA, quien falleció el día (03) tres de agosto de (1992) mil novecientos noventa y dos, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **809/2014**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven a RUBÉN CERVANTES BARRERA, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 11 Y 28 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito presentado en fecha (16) dieciséis de octubre de (2014) dos mil catorce, se presentó la ciudadana OLGA LIDIA COMPIAN RODRÍGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposo EZEQUIEL MUÑOZ RAMOS, quien falleció el día dos de julio

de dos mil trece, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1288/2014**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella, las ciudadanas LIZETH ANAGHARY, LESLIE CAROLINA ANYELITH y los menores EZEQUIEL y AXEL ORLANDO de apellidos MUÑOZ COMPIAN, son los únicos herederos que le sobreviven al señor EZEQUIEL MUÑOZ RAMOS, en su calidad de esposa e hijos legítimos, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 11 Y 28 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (25) Veinticinco de Septiembre de (2014) dos mil catorce el señor JESUS GARCIA MORALES, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Madre la C. CONCEPCION MORALES PONCE DE GARCIA, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene su domicilio conocido en calle Pasteur del Fraccionamiento Tecnológico de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Octubre de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O.

Con fecha (06) Seis de Octubre de (2014) dos mil catorce la señora ELIZABETH AYALA GARCIA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el C. FRANCISCO GALAVIS BLANCAS, proponiéndose como Albacea el mismo quienes tienen su domicilio conocido en calle Rafael de la Fuente Numero 230 de la Zona Centro, de esta ciudad de Monclova. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Con fecha (21) Veintiuno de Octubre de (2014) dos mil catorce la señorita MARIA ALICIA GONZALEZ GONZALEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de sus padres los C.C. JOSE GONZALEZ PEÑA y MANUELA GONZALEZ CARDENAS, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Sabino número 900 de la colonia La Loma de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de Octubre de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 1º (primero) de Octubre del 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor ROLANDO AMADOR GARCÍA VILLARREAL y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR ROLANDO AMADOR GARCÍA VILLARREAL.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 1º (PRIMERO) DE OCTUBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORA CECILIA LOZANO CASTAÑO, EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y SUS HIJOS CECILIA YVONE, ROLANDO EDUARDO, JORGE ARTURO, FAUSTO ENRIQUE Y DAVID ALBERTO TODOS DE APELLIDOS GARCÍA LOZANO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA CECILIA LOZANO CASTAÑO, CON DOMICILIO EN CALLE FRESNO NÚMERO 703 DE LA COLONIA SANTA MÓNICA, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 27 de Octubre del 2014.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 5 (cinco) de Octubre del 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de los señores SERGIO ALEJANDRO SAN VICENTE AYALA, MARÍA ELENA GLORIA GARCÍA HUERTA Y CLAUDIA GABRIELA SAN VICENTE GARCÍA, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información.

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR SERGIO ALEJANDRO SAN VICENTE AYALA, MARÍA ELENA GLORIA GARCÍA HUERTA Y CLAUDIA GABRIELA SAN VICENTE GARCÍA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 5 (CINCO) DE MARZO DE 2014 (DOS MIL CATORCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- SEÑORES SERGIO, LUIS ALBERTO, VERONICA ELENA Y DANIELA DE APELLIDOS SAN VICENTE GARCÍA Y EL SEÑOR LUIS ANGEL DE LA GARZA VILLARREAL. ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.
- 4.- ALBACEA.- SEÑOR LUIS ALBERTO SAN VICENTE GARCÍA, CON DOMICILIO EN CALLE AMARANTO NÚMERO 110 DE LA COLONIA CERRADAS DE CASA BLANCA EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.-

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 27 de Octubre del 2014.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES PEDRO RUIZ DOMINGUEZ y TOMASA ORTIZ TORRES, PROMOVIDO POR LA C.C. DORA ELIA RUIZ CORTEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 2014, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 03 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (29) Veintinueve de Octubre del (2014) Dos Mil Catorce, dictado dentro del expediente número **1189/2012**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el C. Antonio César Gutiérrez Barrera, en contra de Cruz Cepeda Martínez y Ma. Oralia Bernal Cano, en su carácter de deudores y Garantes Hipotecarios, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el un bien inmueble hipotecado, inscrito:

BAJO LA PARTIDA 10286, FOJA 80, LIBRO 21 DE SOLARES URBANOS SECCIÓN I DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2001, CON UNA SUPERFICIE DE 1839.84 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 50.39 CON CALLE SIN NOMBRE, AL ESTE 40.95 CON CALLE S/N, AL SUR 50.94 CON SOLAR 3 Y AL OESTE 40.84 CON SOLAR UNO.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (03) TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en el un solar urbano ubicado en el Municipio de Castaños, Coahuila identificado como lote número 2 de la manzana 22 de la zona 2. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 04 de Noviembre del 2014

La C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de
Monclova

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico EL Zócalo que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

11 Y 21 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó ELSA GUADALUPE GONZALEZ MOYA, a demandar al OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Civil Sobre Rectificación del Acta de Defunción, expediente número **1293/2014**, ya que en el acta de defunción se asentó por error que el estado civil de CARLOS ALBERTO VALDEZ FLORES era el de DIVORCIADO, siendo que al momento de su fallecimiento se encontraba casado con ELSA GUADALUPE GONZALEZ MOYA..

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 20 de Octubre del 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSEFINA FRANCO GALVAN, mediante Procedimiento JUICIO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente 510/2014, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAÚ, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de RUFINA FRANCO GALVAN, asentada en el acta número 00064, libro 1, tomo 1, hoja 25 de fecha 20 de febrero de 1940, ante la fe del Oficial Tercero del Registro Civil de Palaú, Coahuila, en la que dice en el apartado del nombre RUFINA FRANCO GALVÁN; debiendo ser lo correcto: JOSEFINA FRANCO GALVÁN.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 06 de MAYO del año 2014.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 11 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**MANUFACTURERA MANO CON MANO MORELOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

Balance Final de Liquidación, practicado al 31 de julio de 2014, de acuerdo con la Fracción V, Artículo 242 y Fracción I, del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$ 0,00
BANCOS	\$ 0,00	PROVEEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	ACREEDORES DIVERSOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IMPUESTOS POR PAGAR	0,00
IVA ACREDITABLE	0,00	IVA TRASLADADO	0,00
SUBSIDIO AL EMPLEO	0,00	IVA POR TRASLADAR	0,00
INVENTARIOS	0,00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00		
OBRAS EN PROCESO	0,00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 0,00	TOTAL PASIVO	\$ 0,00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENOS	\$ 0,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES	0,00	RESERVA LEGAL	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	PERDIDAS ACUMULADAS	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		
MUEBLES Y ENSERES	0,00		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0,00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 0,00	CAPITAL CONTABLE	\$ 0,00
TOTAL ACTIVO	\$ 0,00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 0,00

LIC. GERARDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA
LIQUIDADOR
(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO**EXPEDIENTE NÚMERO 73/2014**

La suscrita, hago constar que dentro del presente expediente, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO MARTINEZ IBARRA; denunciado el fallecimiento de PABLO MARTINEZ IBARRA, quien tuviera su último domicilio en Allende, Coahuila; por consiguiente, Cítese a las presuntas herederos CONSUELO VEGA CABRAL, en calidad de cónyuge supérstite y CONSUELO LILIANA MARTINEZ VEGA en calidad de hija y al Agente del Ministerio Público Adscrito a éste Juzgado, para que comparezcan ante éste Tribunal a la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que en ella justifiquen su derecho a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea o Interventor en su caso.- Así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en la Oficina de Asistencia Fiscal y a la Presidenta municipal con residencia de esa ciudad; así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Mayor Circulación en la Localidad; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 17 DE AGOSTO DE 2014

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O****EXPEDIENTE No. 420/2014**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE MARTÍNEZ

Que mediante auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, se tuvo a Isidoro Sergio Rodríguez Chavarría, Guadalupe Elizabeth, Aurora Betzabel, María Verónica y Silvia Socorro todas de apellidos Rodríguez Aguirre, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a María del Socorro Aguirre Martínez, el primero en su carácter de cónyuge el primero y los últimos en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día dos de marzo de dos mil catorce, a la edad de sesenta y siete, padres Manuel Aguirre Salazar (F) y María Martínez Coronado (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 DE OCTUBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

DISTRITO DE ACUÑA**OPERADORA FINANCIERA DE MONCLOVA SA DE CV SOFOM ENR EN LIQUIDACION
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

BALANCE GENERAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

ACTIVO

CIRCULANTE

BANCOS NACIONALES

CLIENTES

DEUDORES DIVERSOS

IMPUESTOS A FAVOR

FIJO

MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA

EQUIPO DE COMPUTO

DEPRECIACION

INGRESOS

0 VENTAS COBRADAS

INTERESES COBRADOS

EGRESOS

0 GASTOS ADMINISTRATIVOS

COSTO DE VENTAS

18,592

826

19,418

114,114

11,332

125,446

DIFERIDO	0	UTILIDAD DE OPERACIÓN	-106,028
DEPOSITOS EN GARANTIA	0		
	<hr/>	GASTOS FINANCIEROS	2,417
	0	PERDIDA NETA	-108,445
<u>PASIVO</u>			
CIRCULANTE	0		
PROVEEDORES	0		
ACREEDORES DIVERSOS	0		
DOC. POR PAGAR A C.P.	0		
IMPUESTOS POR PAGAR	0		
FIJO	3,265,934		
DOC. POR PAGAR A L.P.	3,265,934		
DIFERIDO	0		
ANTICIPO DE CLIENTES	0		
	<hr/>		
	3,265,934		
<u>CAPITAL CONTABLE</u>			
CAPITAL SOCIAL	50,000		
APORTACION PARA FUTUROS AUM DE CAPITAL	369,000		
RESULT. EJERC. ANTERIORES	-3,576,490		
RESULTADO DEL EJERCICIO	-108,445		
	<hr/>		
	-3,265,935		
	<hr/>		
PASIVO MAS CAPITAL	0		

C.P. ELISEO RUELAS RENTERIA

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO LICENCIADO FLIBERTO RUIZ ZAPATA, SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1150/2013**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO) PROMOVIDO POR ROSALBA PEÑA AVALOS EN CONTRA DE RUBEN MARTINEZ PANAMA; SE DICTO UN AUTO DEFINITIVO QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE LO SIGUIENTE:

“PRIMERO.- En virtud del divorcio, ambas partes quedan en aptitud de contraer matrimonio.

SEGUNDO.- Respecto a la propuesta de convenio presentada por la promovente, se dejan a salvo los derechos de las partes para que los hagan valer en vía y forma que a sus intereses convengan en lo que no haya habido acuerdo común.

TERCERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 531 del código procesal civil vigente en el estado el presente auto definitivo causa ejecutoria por ministerio de ley, para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, lo anterior de conformidad con la fracción V del artículo 211 del código procesal civil vigente en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmo el licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el licenciado FILIBERTO RUIZ ZAPATA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe.- DOY FE...”; “ Téngase a la ciudadana Rosalba Peña Avalos y la Licenciada Verónica Cortez Varela con el carácter que tiene reconocida en autos, por lo que en virtud de que del trámite del divorcio, este se llevo a cabo mediante la publicación de edictos en el emplazamiento al no tenerse referencia alguna del paradero o domicilio donde pueda ser encontrado el demandado, entonces, se acuerda la notificación personal del auto definitivo de divorcio por medio de edictos los cuales se publicaran por una sola vez en el periódico oficial del estado y en otro de mayor circulación de la localidad, en donde se haga saber a la parte demandada los puntos resolutiveos del auto definitivo, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 781 segundo párrafo del Código Procesal Civil del Estado”.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

ACUÑA, COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DE 2014

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA)

11 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente numero **1045/2014**, de su esposo el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA. Procédase a citar al C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 11 de septiembre del 2014
C. SECRETARIA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT 28 OCT-11 NOV 25 NOV-9 DIC

—○○—

**COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$5.150,80	ACREEDORES DIVERSOS	\$1.755.378,85
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$1.755.378,85
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$1.800.228,05
		TOTAL CAPITAL	-\$1.750.228,05
TOTAL DE ACTIVO	\$5.150,80	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$5.150,80

SR. PEDRO ALBERTO MANCHA DEL REAL

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV

—○○—

**COMPAÑÍA COMPUR DEL NORTE, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$48.835,50
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$48.835,50
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$148.835,50
		TOTAL CAPITAL	-\$48.835,50
TOTAL DE ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00

SR. ISMAEL VIDALES AGUERO

Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV

—○○—

**CONSTRUMEX MATERIALES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 23 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$429,05	ACREEDORES DIVERSOS	\$3.025.920,19
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$3.025.920,19
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$3.075.491,14
		TOTAL CAPITAL	-\$3.025.491,14
TOTAL DE ACTIVO	\$429,05	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$429,05

SR. MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



FLETES HEXA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 18 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	\$48.728,44	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$1.271,56
		TOTAL CAPITAL	\$48.728,44
TOTAL DE ACTIVO	\$48.728,44	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$48.728,44

SR. FILIBERTO REYES ALEMEN
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



CONSTRUCTOR DEL VALLE MC, S.A. DE C.V.
Balance Final Por liquidacion al 31 de Julio de 2014

Activos		Pasivos	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	\$0,00	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreeedores diversos	\$0,00
Deudores diversos	\$0,00	Anticipo de Clientes	\$0,00
Impuestos anticipados	\$0,00		
IVA acreditable	\$0,00	Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$0,00</u>
		Pasivo a Largo Plazo	
Total Activo Circulante	<u>\$0,00</u>	Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
Activo No Circulante		Total Pasivos	<u>\$0,00</u>
		Capital Contable	
		Capital Social	\$100.000,00
		Resultado de ejercicios anteriores	(\$100.000,00)
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>		
		Total Capital Contable	<u>\$0,00</u>

Total Activo

\$0,00

Total Pasivo y Capital Contable

\$0,00

LIQUIDADOR

SR. MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



FEGUI TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.
Balance Final Por liquidacion al 31 de Julio de 2014

Activos		Pasivos	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	\$1.098,76	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreedores diversos	\$28.085.362,91
Deudores diversos	\$0,00	Anticipo de Clientes	\$121.683,20
Impuestos anticipados	\$0,00		
IVA acreditable	\$0,00	Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$28.207.046,11</u>
		Pasivo a Largo Plazo	
Total Activo Circulante	<u>\$1.098,76</u>	Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
Activo No Circulante		Total Pasivos	<u>\$28.207.046,11</u>
		Capital Contable	
		Capital Social	\$100.000,00
		Resultado de ejercicios anteriores	(\$28.305.947,35)
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	Total Capital Contable	<u>(\$28.205.947,35)</u>
Total Activo	<u>\$1.098,76</u>	Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$1.098,76</u>

LIQUIDADOR

SRA. GUILLERMINA PACHECO GALLEGOS
(RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 24 de septiembre de 2014, se presentaron los CC. JESÚS OSCAR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, por sus propios derechos por denunciando el Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO a bienes de los CC. ANTONIO VÁZQUEZ NÁJERA Y LORENZA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio bajo el expediente número **471/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la unía con los de cujus fue el de descendiente, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales que a su representación social corresponda, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva

TORREÓN COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y tRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de Octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **520/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO

ESPECIAL INTTESTAMENTARIO a bienes de HECTOR PUENTES MENA, denunciado por ANTONIA FELIZ CHAVEZ, PERLA ROCIO, JESUS SALVADOR y ELBA KARINA de apellidos PUENTES FELIX, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus, la primera de ellas es cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los demás hijos descendientes en línea recta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO expediente número **264/2009**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LOS C.C. ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ OLIVARES, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado en autos consistente en:

""CASA HABITACION UBICADA EN PASEO DE LOS TULIPANES No. 170, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 84, DE LA MANZANA 86 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES UNIVERSIDAD-VILLAS DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 113.42 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 07.18 M. EN LINEA CURVA CON PASEO DE LOS TULIPANES; AL SURESTE EN 16.00 M. CON LOTE 83 DE LA MANZANA 86; AL SUROESTE EN 07.00 M. EN LINEA CURVA CON FRACCION DE LOS LOTES 31 Y 32 DE LA MANZANA 92; AL NOROESTE EN 16.00 M. CON LOTE 85 DE LA MANZANA 86. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 88703, LIBRO 888, SECCION I, DE FECHA 7 DE FEBRERO DEL 2008, A FAVOR Y DOMINIO DE: ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ OLIVARES.-DOY FE.""

Sirve de base para el remate la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, y en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos el Siglo de Torreón ó Milenio laguna, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 01 de octubre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RÚBRICA)

31 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **633/2010**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DEL BAMBU NÚMERO 169, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES LAS ETNIAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA EN EL LOTE NÚMERO 4 DE LA MANZANA 2, CON UNA SUPERFICIE DE 170.20 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.87 METROS, CON LOTE 24 Y 25; AL SUR, 8.03 METROS, CON PASEO DEL BAMBU; AL PONIENTE, 18.00 METROS, CON LOTE NÚMERO 5; AL ORIENTE, 18.00 METROS, CON LOTE 3. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 68362, LIBRO 684, SECCIÓN I, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2006, A FAVOR Y DOMINIO DE SALVADOR GARCÍA CALZADA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 679,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 14 de Octubre del año 2014.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A " DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 31 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **1253/2007**, promovido por ISAAC FIGUEROLA CASTILLO en contra de ADRIANA DE LA PEÑA MARTÍNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA NÚMERO 28 RETORNO DEL SALVADOR FRACCIONAMIENTO VILLAS RESIDENCIALES SOBRE EL LOTE 8 DE LA MANZANA 11, CON UNA SUPERFICIE DE 357.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.27 METROS CON AVENIDA SALVADOR; AL SUR EN 19.27 METROS CON RETORNO DEL SALVADOR; AL ORIENTE EN 18.55 METROS CON LOTE 7; AL PONIENTE EN 18.55 METROS CON LOTE 9. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 1023, FOJA 26, LIBRO 40, SECCIÓN I, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1999. A FAVOR Y DOMINIO DE: ADRIANA DE LA PEÑA MARTÍNEZ.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'134,000.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre del 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 31 OCT Y 11 NOV



**IMPACTO INOVACION, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$0.00</u>	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	<u>\$0.00</u>
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	<u>\$0.00</u>	TOTAL PASIVO FIJO	<u>\$0.00</u>
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	<u>\$0.00</u>	CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$100.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>\$0.00</u>
TOTAL ACTIVO	<u><u>\$0.00</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$0.00</u></u>

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



OXIGEN 10 SA DE CV
 DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LAS FLORES # 2010
 COL. CAMPESTRE LA ROSITA C.P 27250 TORREON, COAHUILA
 R.F.C. ODI081014LT1

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Al 29 de octubre de 2014

ACTIVO

PASIVO

Circulante

Circulante

Fijo

	0
	CAPITAL CONTABLE
Capital Social	50,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	(50,000.00)
-----	-----
0	0

Luis Fernando González Delgado

Liquidador

(RÚBRICA)

11-25 NOV Y 9 DIC



**SERVICIOS DE LIMPIEZA SOLEON, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 28 DE AGOSTO 2014**

<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>PASIVO CIRCULANTE</u>
BANCOS \$42,04	ACREEDORES DIVERSOS \$0,00
	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE \$0,00
	<u>CAPITAL CONTABLE</u>
	CAPITAL SOCIAL \$100.000,00
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT -\$99.957,96
	<u>TOTAL CAPITAL</u> \$42,04
<u>TOTAL DE ACTIVO</u> \$42,04	<u>TOTAL PASIVO + CAPITAL</u> \$42,04

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

11-25 NOV Y 9 DIC



**SERVICIOS DE TRANSPORTE OGM, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE <u>\$0,00</u>	ACREEDORES DIVERSOS \$0,00
	TOTAL PASIVO CIRCULANTE <u>\$0,00</u>
ACTIVO FIJO	PASIVO FIJO
TOTAL ACTIVO FIJO <u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO FIJO <u>\$0,00</u>
ACTIVO DIFERIDO	CAPITAL CONTABLE
TOTAL ACTIVO DIFERIDO <u>\$0,00</u>	CAPITAL SOCIAL \$50.000,00
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES -\$50.000,00
	SUMA CAPITAL CONTABLE <u>\$0,00</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u> <u>\$0,00</u>	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u> <u>\$0,00</u>

SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

11-25 NOV Y 9 DIC

**SOLUCIONES EN LIMPIEZA GENERAL, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>		<u>PASIVO CIRCULANTE</u>	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$7.530.143,64
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$7.530.143,64
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$7.580.143,64
		<u>TOTAL CAPITAL</u>	-\$7.530.143,64
<u>TOTAL DE ACTIVO</u>	\$0,00	<u>TOTAL PASIVO + CAPITAL</u>	\$0,00

SR. JESUS RESENDIZ SALAS
Liquidador de la Empresa ante Notario
(RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Leonardo González Jaramillo, por sus propios derechos a promover Procedimiento No Contencioso el cual se tramita bajo el expediente judicial **673/2014**, dentro del cual solicita la inscripción a su favor del inmueble consistente en: lote urbano e inmueble en él construido ubicado en la Calle Lerdo número 107 norte de la Zona Centro de esta ciudad ubicado en el predio 8 de la Manzana 23, sector 4, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 41.50 con predio 10 que es propiedad del Templo Evangelista; al Sur mide 41.50 colinda con predio número 7 que es propiedad de Alfredo Araiz Gaona y con el predio número 6 propiedad de Jesús Massú Sifuentes; al Oriente mide 15.25 y colinda con predio 5 propiedad de Faustino Romero y predio 18 propiedad de Porfiria Hernández Ramírez; al Poniente con la Calle Lerdo y mide 12.25, por lo que se ordena la publicación de edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 16 de Octubre de 2014

EL CIUDADANO SECRETARIO
LICENCIADO EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RÚBRICA) 11-21 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. MANUEL RAMÍREZ MUÑIZ

En los autos del Expediente número **433/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA DEL REFUGIO DÍAZ GARCÍA en contra de MANUEL RAMÍREZ MUÑIZ Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado MANUEL RAMÍREZ MUÑIZ, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JUAN FERNANDO DE LA TORRE MUÑOZ

En los autos del expediente numero **451/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANTONIA CHÁVEZ MACÍAS en contra de JUAN FERNANDO DE LA TORRE MUÑOZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edicto al demandado JUAN FERNANDO DE LA TORRE MUÑOZ, mismo que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial Del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir de día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA
LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Matamoros, Coahuila, se ha presentado el ciudadano Carlos Omar Rivera Zúñiga por sus propios derechos a promover el Juicio de Divorcio Incurado, en contra de la ciudadana Concepción Gutiérrez Pérez, que se tramita bajo el expediente número **736/2014**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en virtud de que la parte actora manifiesta ignorar el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días hábiles a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de esta Juzgado.

Matamoros, Coahuila a 21 de Octubre de 2014.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO RICARDO GARCÍA MORENO.
 (RÚBRICA) 11-14 Y 21 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **499/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL RUIZ RODRIGUEZ Y ANDREA FRANCO ARIAS, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado SERGIO, JOSÉ, RITA Y CRESENCIO de apellidos RUIZ FRANCO, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 17 de enero de 1998 y 16 de julio de 2009 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS CC. MANUEL RUIZ RODRIGUEZ Y ANDREA FRANCO ARIAS, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2014, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 10 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dos de octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **509/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de ISIDRO ZAVALA ESTRADA denunciado por LILIANA MORALES BARRIENTOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta

región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.

TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 26 de noviembre 2013 se presentó el C.C. JUAN MANUEL, JOSÉ LUIS, HILARIA Y BERNARDINO GERARDO de apellidos SÁNCHEZ GARCÍA por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario E Intestamentario, a bienes de la de los CC. GUADALUPE GARCÍA ALVARADO Y BERNARDINO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **545/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30) DEL DÍA (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE EL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 27 DE AGOSTO DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.

NOTARIA PUBLICA NO. 04, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor EDUARDO MENA ORTIZ. Al acto concurren MARIA ISABEL SANTOS ESCAREÑO, y sus hijos ARMANDO, ENRIQUE, y JOVITA, de apellidos MENA SANTOS. Designándose Albacea a MARIA ISABEL SANTOS ESCAREÑO, con domicilio en avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 148, de la colonia Carmen Romano; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 15 de Abril de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.

NOTARIA PUBLICA NO. 04, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada de los señores HIGINIO VENEGAS FLORES y GUADALUPE AVILA DIAZ. Al acto concurre su hijo JUAN VENEGAS AVILA. quien aceptó el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el Ejido Paso del Águila, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 25 de septiembre de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04

DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI.

NOTARIA PUBLICA NO. 04, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor VICENTE RODRÍGUEZ QUIROZ. Al acto concurren la señora ROSA MARÍA PERALES ONTIVEROS, y sus hijos AYDE ELIZABETH, EDITH y FERNANDO todos de apellidos RODRÍGUEZ PERALES. Designándose Albacea a la primera de las mencionadas, con domicilio en Paseo de los Álamos número 499, de la colonia Villa Jacarandas; y por cuanto a esta Notaría, en Avenida Juárez número 428 poniente, Zona Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 31 de Octubre de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 04
DEL DISTRITO DE VIESCA.
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA C. SOCORRO PEÑA ARZOLA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE SU MADRE LA SEÑORA SRA. MA. DE LOS ÁNGELES ARZOLA AGUIRRE, Y TAMBIÉN LOS C.C.ORALIA, JORGE, ARISTEO, MARIA DEL REFUGIO, ENRIQUE y MARTIN IGNACIO TODOS DE APELLIDO PEÑA ARZOLA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. ARTEMIO PEÑA MICHEL, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA ADOLFO AYMES NÚMERO 115 (CIENTO QUINCE) DE LA COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140 (VEINTISIETE MIL CIENTO CUARENTA), EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 (DIECISIETE HORAS) DEL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ARTEMIO PEÑA MICHEL, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE OCTUBRE DEL 2014

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18
(RÚBRICA) 11 Y 28 NOV



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 18, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIÓ EL SEÑOR GABRIEL ALFONSO LEAL GARZA, VIENE A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA CARMEN LEAL MÉNDEZ, LA CUAL MANIFIESTA BAJO PROTESTA DECIR VERDAD EL SEÑOR GABRIEL ALFONSO LEAL GARZA QUE UTILIZABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE MA. DEL CARMEN LEAL MÉNDEZ Y MARÍA DEL CARMEN LEAL MÉNDEZ; Y QUE TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE ANTONIO COFIÑO, NÚMERO 12, DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:30 (DIECIOCHO TREINTA) HORAS DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DE LA SEÑORA MARÍA

CARMEN LEAL MÉNDEZ PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA A 28 DE OCTUBRE DEL 2014

LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **253/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/262757, en contra de los CC. MARIA MAGDALENA CARVAJAL SOTO Y JESUS LARA CASTRO el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

CALLE GEMINIS NUMERO 350 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA CUAL ESTÁ CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 13 DE LA MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 105.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE 7.00 METROS CON CALLE GEMINIS;

AL SUR 7.00 METROS CON LOTE NUMERO 38,

AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 14;

AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE NÚMERO 12.

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 3963, FOJA 74, LIBRO 36-B, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1998 A FAVOR Y DOMINIO DE . MARIA MAGDALENA CARVAJAL SOTO Y JESUS LARA CASTRO

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

11 Y 21 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció MA. ASCENCIÓN RODRÍGUEZ DIAZ, a demandar en la vía especial de orden familiar juicio sobre declaración de ausencia de su esposo RAÚL DE LEON CHAVIRA, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Prolongación Viesca número 22 del Fraccionamiento Madero de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día veinte de enero de dos mil doce, radicándose la demanda bajo el expediente número **192/2014**; asimismo, se ordenó se publicara edicto durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente RAUL DE LEÓN CHAVIRA, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 655 y 657 del Código Procesal Civil.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 13 DE JUNIO DEL 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.****EDICTO:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JOSEFINA ONOFRE TORRES Y DORA ALICIA ESCOBEDO ONOFRE, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTOS ESCOBEDO HIDROGO, mismo que se radicó bajo el expediente número **638/2013**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA)

11 Y 28 NOV

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

SERGIO AGUSTIN VELAZQUEZ HERNANDEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **623/2014**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en barrio de Camiseta o Refugio, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (61.00) sesenta y un centímetros y colinda con propiedad de señor JESÚS ACOSTA CONTRERAS; AL SUR mide (45.20) cuarenta y cinco metros con veinte centímetros y colinda con propiedad de EUGENIO RAMOS R; AL ORIENTE mide (91.00) noventa y un metros y colinda con calle Prolongación Viesca; AL PONIENTE mide (93.00) noventa y tres metros con treinta y cinco centímetros y colinda con propiedad de los señores Antonio Esparza, Juan Vielma y Arturo Vélez Zurita, con una superficie total de 4.798.54 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 17 de Octubre de 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

31 OCT 11 Y 21 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **166/2013**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado Esteban S. Zul Núñez, endosatario en procuración de FABIOLA MARÍA CARRILLO PÉREZ, en contra de SILVIA ROSARIO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la demandada SILVIA ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber a la demandada que, el plazo para contestar la demanda es de OCHO DÍAS, a partir de la última publicación, así como que, las copias de traslado y sus anexos se encuentran a su disposición en este Juzgado. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de abril de 2014

EL SECRETARIO "A" INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com